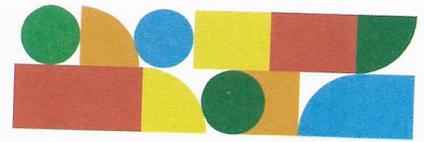




ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



OFICIO NO. 0036/2022
JEFATURA DE AGUA POTABLE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C.P. NORMA COBIAN VALLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Sirva la presente para saludarle, y a su vez dar respuesta al oficio de TRANSPARENCIA No. 488/04/2022 recibido el día 28 de Abril del 2022 el cual menciona lo siguiente:

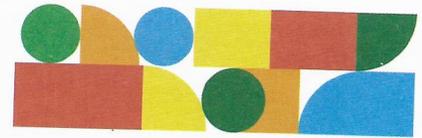
La que suscribe C. Paula Murillo Vizcarra, Encargada del Área de Agua Potable del H. Ayuntamiento del Municipio de Atengo Jalisco., con el objetivo de cumplir con mis obligaciones en materia de Transparencia de acuerdo al Artículo 70 punto III de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus municipios informo lo siguiente:

CAPITULO IV DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ART. 47 Compete a la comisión edilicia de Agua Potable y Alcantarillado:

- I. Llevar a cabo estudios y planes estratégicos tendientes a mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado del municipio;
- II. Informarse y mantener informado al Ayuntamiento de la operación, planes y del servicio que proporcione la dirección de servicios públicos municipales al sistema de agua potable y alcantarillado del municipio;
- III. Proponer modificaciones o reformas al reglamento para el sistema de agua potable y alcantarillado para el municipio de Atengo, Jalisco. Capítulo V DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO ART. 48 Corresponde a la Comisión Edilicia de Alumbrado Público: I. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específica





ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024

Sin Más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Atengo, Jalisco a 04 de mayo 2022

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



AGUA POTABLE
Y C. PAULA MURILLO VIZCARR
ALCANTARILLADO
ATENGO, JAL.

